DE VALLADOLID A GRANADA. LA MEMORIA ÚLTIMA DE DON CRISTÓBAL VACA DE CASTRO

From Valladolid to Granada. The Last's Memory of Don Cristóbal Vaca de Castro

MARÍA JOSÉ COLLADO RUIZ*

Recibido: 12-06-2019 Aprobado: 28-06-2021

RESUMEN

El enterramiento de Don Pedro de Castro está en una pequeña y poco conocida capilla en la iglesia del Sacromonte. Menos conocido es que junto a él reposa el cadáver de su padre Don Cristóbal Vaca de Castro, el controvertido gobernador del Perú, quién tuvo como uno de sus máximos anhelos el de perpetuar su memoria gracias al patronato de una capilla funeraria en un convento de Valladolid. Su hijo antes de tomar la decisión de trasladarlo a la abadía granadina llegó a concertar el patronato familiar del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad castellana. El objeto de este artículo es el modo en que se concretaron estos acuerdos y las condiciones en que se debía materializar este proyecto a lo que se añade el relato del periplo póstumo al que se vieron sometidos los restos mortales del su padre y de otros miembros de su familia.

Palabras clave: Capilla, tumba, Valladolid, Granada, Sacromonte

ABSTRACT

Don Pedro de Castro's burial-place is in a small and little-known chapel at the Sacromonte's Church. Less known is the fact that, next to it, lies the corpse of his father don Cristóbal Vaca de Castro, the controversial governor of Peru, who had as one of his greatest wishes to perpetuate his memory thanks to the patronage of a burial chapel at a convent in Valladolid. His son, before taking the decision to move him to the granadinian abbey, even agreed the familiar patronage of the school of the Society of Jesus in the Castilian city. The way in which these agreements were set and the conditions this project should be brought to fruition are the aim of this article. Besides, it tells the posthumous voyage of the mortal remains of the father and other members of the family. **Keywords**: Chapel, tomb, Valladolid, Granada, Sacromonte

La figura de Don Pedro de Castro permanecerá indisolublemente unida a la fundación de la Abadía del Sacromonte en Granada. Las circunstancias en que se llevó a cabo su promoción edilicia y espiritual han contado con importantes estudios a lo largo de las últimas décadas y se han visto recientemente enriquecidos con una gran obra editada por la Fundación Pía de dicha institución y con una inédita tesis sobre su mecenazgo¹. Sin embargo, no se ha prestado especial

^{*} Universidad de Jaén. mcollado@ujaen.es

^{1.} Con la intención de no hacer una numerosa relación de títulos nos remitimos a la completa aportación realizada por el Dr. Manuel Barrios Aguilera en el estudio preliminar de la obra: Diego

atención a un proyecto, anterior al granadino, en el que Don Pedro, durante un tiempo, se implicó con particular empeño: el del patronato familia de la iglesia y colegio que la Compañía de Jesús en Valladolid.

Para poder introducir adecuadamente este olvidado proyecto se deben considerar las singulares trayectorias vitales de Don Pedro y su padre, Don Cristóbal Vaca de Castro. Ya que fueron precisamente los agitados acontecimientos que marcaron la carrera de este último como gobernador de Perú y las posteriores represalias tomadas contra él, las que señalaron uno de los más importantes y personales trabajos emprendidos por su hijo, la reparación ante sus contemporáneos de la buena memoria de su progenitor y por extensión de su linaje.

La principal tarea encomendada por Carlos I a Vaca de Castro: poner fin a la guerra que se estaba librando en el continente americano entre los seguidores de Pizarro y de Almagro, difícilmente podría haberse llevado a cabo sin suscitar polémica. Su actividad como reorganizador de la administración del territorio, que poco después conformaría el germen del Virreinato de Perú, quedó ensombrecida por su victoria en la sangrienta batalla de Chupas (1542) y por su responsabilidad en la muerte de Diego de Almagro. Sus detractores, entre los que se cuentan, no sólo los partidarios de los dos bandos en liza (a uno y otro lado del atlántico) si no incluso, el primer virrey de Perú, Blasco Núñez de Vela (1542-44), menoscabaron su gestión difundiendo la acusación de un enriquecimiento ilícito aprovechándose de su cargo. Esto, unido al giro político experimentado en la Corte española y a los intereses creados, de muchos influyentes personajes de la misma en Hispanoamérica, tuvieron como resultado su inminente vuelta, encarcelación y desposesión de todos sus cargos y antiguos privilegios². Situación que se prolongó por un largo y penoso periodo de diez años, que fue el tiempo empleado en el proceso judicial del que saldría finalmente absuelto. Lo que no le libró de la pública humillación que supuso el

Nicolás Heredia Barnuevo, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro. Fundador del Sacromonte* (Granada: Universidad de Granada, 1998). En el apartado de Fuentes y Bibliografía se incluyen títulos de libros, artículos y comunicaciones posteriores a la fecha de publicación de la obra citada, que dan buena cuenta del interés investigador, en diferentes vertientes, que sigue suscitando la Abadía, su fundación, patrimonio y significación de su promotor. Las obras referidas son las de AA.VV., *La abadía del Sacromonte. Vida y arte en los orígenes del cristianismo moderno de Granada (*Granada: Fundación Pía Abadía del Sacromonte, 2018) y la tesis doctoral, subida al repositorio digital de la Biblioteca de la Universidad de Granada en el mes de mayo de 2019 de José María Valverde Tercedor, *El arte como legado. Patrocinio y mecenazgo en la Abadía del Sacro Monte. Siglos XVII y XVIII* (Granada: Universidad de Granada, 2019). Hemos podido comprobar que trata pormenorizadamente la intensa actividad de mecenazgo artístico llevada a cabo por Don Pedro de Castro en la Abadía granadina y aunque menciona el deseo de su progenitor por enterrarse en Valladolid no expone los detalles del fallido proyecto de panteón que se contrató con los padres Jesuitas en dicha ciudad.

^{2.} Jesús Paniagua Pérez, "Don Cristóbal Vaca de Castro un leonés del siglo XVI en el nuevo mundo," *Tierras de León. Revista de la Diputación provincial de León*, no. 71 (1988): 61-72.

haber estado retenido en su propia casa de Valladolid, y las sucesivas estancias en los presidios de Arévalo y Simancas.

Tras ser declarado inocente, se le restituyeron sus antiguas prebendas, volvió al Consejo de Castilla, recibió una encomienda y se le asignó un salario anual. Algo que sirvió, en parte, para sufragar los gastos que había generado su causa en los tribunales, sanear la hacienda familiar y especialmente conformar un mayorazgo fuerte que tuvo como base un señorio y algunos juros. Al haber fallecido prematuramente su primogénito, Jerónimo, su primer titular fue Antonio, quien murió en 1576, fecha en la que le sucedió su hermano Don Pedro (el que a la postre sería Arzobispo de Granada y fundador de la Abadía y Colegio del Sacromonte).

Aún no siendo objeto de este artículo ahondar en la controvertida figura de Cristóbal Vaca de Castro³, es de capital importancia considerar como la restitución de su buen nombre se convirtió en uno de los anhelos más personales de su hijo, Don Pedro. Y entender así, como la construcción del panteón familiar debía ser la culminación de una completa campaña propagandística.

Las primeras etapas de esta singular tarea las debió afrontar con el empuje propio del joven jurista que, apenas recién concluidos sus estudios en Salamanca, pudo ser testigo de excepción del proceso de su padre ante los Consejos de Indias y Castilla. Ordenado sacerdote en 1561 inició una brillante carrera ocupando distintos cargos eclesiásticos hasta que fue nombrado Oidor de la Real Chancillería de Granada primero y después de la de Valladolid. En 1578 recibió la presidencia de la Audiencia granadina y cinco años más tarde, idéntico puesto en la vallisoletana. Habiendo obtenido el grado de doctor en Sagrados Cánones por la Universidad de Valladolid, rechazó la sede de varios obispados, para aceptar en 1590 la silla episcopal de Granada. Durante dos décadas desempeñó un intenso y fructífero trabajo en esta diócesis hasta que en 1610 tomó posesión de la prelatura hispalense, en la que permaneció hasta su muerte en 16234. Muy sucintamente se ha resumido, una vida apasionante y prolija en acontecimientos dignos de mención. Entre estos hay un momento delicado, en que las preocupaciones de los Castro irían en una única dirección: la de resarcir el honor del cabeza de familia.

El daño que se hizo a Don Cristóbal tras volver a su Castilla natal no podía compensarse con una simple sentencia absolutoria, y su hijo Don Pedro sólo podía ayudar en esta tarea en la medida que iba alcanzando cotas de poder cada vez más altas. Es muy posible que el motivo por el que renunciase a la residencia

^{3.} Jesús Paniagua Pérez y María Isabel Viforcos Marinas, El leonés don Cristóbal Vaca de Castro: Gobernador y organizador del Perú (Madrid: S. A. Hullera Vasco-Leonesa, D. L.,1991).

^{4.} Miguel Ángel López Rodríguez, Los Arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas (Granada, Arzobispado de Granada, 1993), 103-113.

en Granada cuando fue nombrado Oidor de su tribunal fuese el de permanecer algo más cerca de su padre quien, seguramente decepcionado, había abandonado la vida pública, retirándose al convento de San Agustín de Valladolid, donde permaneció hasta su muerte en 1571. Fue precisamente en estas circunstancias en las que ordenó testamento y todo lo concerniente a su sepultura. Estudiando esta escritura de última voluntad se descubre a un personaje en sintonía con las preocupaciones espirituales y materiales de su tiempo. Como era habitual, dispuso todo lo necesario para procurar el bien de su alma y la conservación pacífica del patrimonio familiar. Así, tras las habituales intercesiones divinas pidiendo especial ayuda en el momento de su muerte contra el demonio y sus terrores se ocupó de señalar las condiciones y el lugar donde quería ser enterrado. Manda que su cuerpo quede en depósito en el monasterio de Santa Isabel de Valladolid "cabe la sepultura de Doña María de Quiñones (...) para que conforme al amor que se tuvieron juntamente en esta vida esten asi juntos nuestros cuerpos después della"5. Pero si en esta cláusula parece mostrarse como un amante esposo, en otra posterior, se presenta como hijo atento que cumple la voluntad de su difunto padre, enterrado en la iglesia de Izagre (León), ordenando su traslado hasta la capital vallisoletana y señalando en reiteradas ocasiones que su sepultura ocupe un lugar más preeminente que el suyo propio.

Obviamente en esos momentos últimos tenía que trasladar el encargo a sus dos hijos varones, Antonio y Pedro, a los que exhortaba hacerse con "una capilla en esta villa de Valladolid". Su pretensión es que comprasen una capilla en cualquier monasterio de la ciudad que quedara vinculada al mayorazgo que previamente él había fundado. No manifestaba preferencia alguna entre los conventos vallisoletanos, sólo el de Santa Isabel donde ya estaban enterrados los cuerpos de su esposa y su hijo Jerónimo, le merece una mención expresa, por lo que añadía una serie de condiciones que se deberían observar en esta transacción, tendentes a señalar exactamente los límites de la propiedad y los derechos que tendrían sobre la misma. Ahora bien, esta es sólo una opción más, que no barajaba como definitiva, ya que apostillaba que, si sus hijos eligiesen otro lugar, llevasen hasta él, los restos de toda la familia, incluidos los de su padre Don García Diez de Castro.

El cuerpo de Don Cristóbal acabó recibiendo cristiana sepultura en el cenobio donde ya estaban sus deudos. Y a pesar de las disposiciones que este había dejado en su testamento, sobre el sencillo protocolo a seguir en sus

^{5.} Archivo Abadía del Sacromonte (En adelante AAS), Fondo de Pedro de Castro. Leg. 8. Testamento de Vaca de Castro otorgado el 2 de abril de 1571 en Valladolid ante el escribano Francisco Cerón. Fol. 1v. Entendemos que la expresión utilizada en su testamento al ubicar el lugar donde quiere ser enterrado hace referencia a una sepultura al lado de la de su esposa y no "bajo la tumba de su esposa" como interpretan Jesús Paniagua y María Isabel Viforcos, El leonés don Cristóbal Vaca de Castro: Gobernador y organizador del Perú, 124.

exequias. Estas se celebraron solemnemente en la capilla mayor del monasterio franciscano, como se deduce de la relación de gastos. De esta decisión se puede derivar que implícitamente se estaba optando por este privilegiado espacio funerario como futura capilla familiar. Sin embargo, antes de aceptar esta hipótesis ha de estudiarse más detalladamente la documentación en que se recogen datos sobre los enterramientos anteriores.

Don Jerónimo, el mayor de los hermanos, que murió en 1546 siendo prior de la iglesia de Roa (Burgos), fue el primero en recibir sepultura en el cenobio franciscano de Santa Isabel, concretamente en la capilla mayor de su iglesia bajo el altar de San Juan⁶. Unos años después, en 1551, su madre fue depositada en el capítulo de dicho convento⁷. En el acta que se levantó, se especificó, que la comunidad aceptaba el cuerpo de la difunta en depósito, para ser trasladada al lugar que decidieran su esposo y herederos. Se acordó que ningún otro cuerpo recibiese sepultura en el lugar ocupado por Doña María. Condición esta que no implicaba tomar como exclusivo dicho espacio, sino más bien, era una precaución necesaria para asegurarse que sus restos no se mezclaran con otros. Experiencia esta que ya habían tenido con los restos mortales de Doña Guiomar Vaca, la madre de Don Cristóbal⁸. Según consta en la documentación conservada en el Archivo del Sacromonte, de los detalles del enterramiento de Don Jerónimo, se encargó su padre, quien por esas fechas se encontraba en arresto domiciliario9. Se desconoce cuál sería la última voluntad del difunto a este respecto, aunque sería comprensible que eligiesen un espacio cercano a la familia, que tenía fijada su residencia en Valladolid. Seguramente sin tener conciencia todavía Don Cristóbal de lo mucho que se agravaría su situación legal y su obligado exilio. Lo que llevó a otro de sus hijos, Don Antonio, a ponerse al frente de los trámites del entierro de su madre y el que volviese a recurrir al mismo convento

^{6.} AAS. Fondo de Pedro de Castro, Leg. 3. Pieza 30. Carta de pago por la sepultura en la capilla mayor del convento de Santa Isabel de Valladolid. 21 de enero de 1546. El actual convento de Santa Isabel de la capital vallisoletana decora su presbiterio con un gran retablo presidido por la escultura de Santa Isabel dando limosna a los pobres de Gregorio Fernández (datado en fecha posterior a estos enterramientos), y mantiene en las calles laterales sendas esculturas dedicadas a los Santos Juanes (Juan el bautista y Juan el evangelista).

^{7.} AAS. Fondo de Pedro de Castro, Leg. 3. Pieza 31. Acta de depósito del cuerpo de María de Quiñones. 1 de junio de 1551.

^{8.} AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. 8. Testamento de Vaca de Castro otorgado el 2 de abril de 1571 en Valladolid ante el escribano Francisco Cerón.

^{9.} AAS. Fondo de Pedro de Castro, Leg. 3. Pieza 30. Carta de pago por la sepultura en la capilla mayor del convento de Santa Isabel de Valladolid. 21 de enero de 1546. En este documento se explica con claridad cómo se concertó en 34 ducados el precio por el enterramiento, entre el convento y Vaca de Castro y el convento y como en su nombre Francisco Suárez entregó 374 reales de plata.

El que no se optase en este caso por la capilla mayor pudo tener distintas motivaciones. Tal y como se citó en párrafos anteriores, siempre se mencionó la provisionalidad de un depósito. A lo que se sumó, que la familia no se decidiera por asumir el patronato de este espacio, lo que pudo llevar a la comunidad de religiosas a no aceptar de buen grado la apertura de una nueva sepultura en su presbiterio. Quedando como un hecho excepcional el que años antes, hubiesen permitido el enterramiento de Don Jerónimo por su dignidad eclesiástica.

La sala capitular no resultaba el espacio más adecuado para convertirse en panteón de los Castro, ya que si bien es un ámbito notable para la comunidad religiosa, carecía de la necesaria cualificación a nivel público, por ubicarse en la zona de clausura del convento. Sin embargo, tampoco la capilla mayor de su modesto templo parecía suficiente para las importantes aspiraciones de representatividad que deseaban los hombres de la familia. La depreciada imagen de Don Cristóbal debía enaltecerse con todos los medios posibles y fijarse con fuerza entre la memoria de sus conciudadanos. Seguramente por eso la insistencia, de que independientemente del monasterio elegido, fuera una capilla mayor de un convento en Valladolid. Aquellos ante los que se había hecho escarnio de sus miserias debían ser hasta el fin de los días, testigos de su renovada gloria.

Sin duda, que mejor modo de comenzar esta carrera hacia la exaltación de los Castro que tributándole un sentido y aparatoso funeral al cabeza de familia. El protocolo social seguido en el siglo XVI tenía en el entierro y celebración de exequias uno de los principales instrumentos de glorificación personal. La costumbre y el decoro debido a la posición social del finado, serían resortes poderosos en los momentos inmediatos al fallecimiento. Todos y cada uno de los elementos que podían utilizarse para engrandecer un acto de este tipo tuvieron cabida en el sepelio de Don Cristóbal.

Una celebración de estas características debió constituirse en un acontecimiento destacado para una ciudad como la Valladolid de finales del siglo XVI. Sin embargo, era al fin y al cabo, otra manifestación efímera más cuyo recuerdo sería desplazado por el siguiente evento. Por lo que no se podía confiar a esta única actuación la particular tarea de restitución de la imagen de la familia de Castro de Vaca. El arte que tradicionalmente ha venido demostrando su eficacia en la consecución de este tipo de objetivos debía convertirse en una importante inversión para los herederos de Don Cristóbal.

En principio, este singular encargo debió recaer en manos de Don Antonio, el mayor de sus hijos varones y sucesor en el mayorazgo instituido por su padre. Y este, posiblemente con la intención de cumplir la voluntad de su progenitor debió iniciar algún tipo de contacto con las órdenes religiosas que por aquel momento pudieran ofrecerle un espacio digno para convertirse en el deseado panteón familiar. Ahora bien, su muerte no le dejó el tiempo suficiente para delimitar los múltiples aspectos que se debían contemplar en una relación de patronato de esta índole.

Aún así, parece que realizó negociaciones con los agustinos, quienes por aquellos años estaban embarcados en la construcción de su iglesia 10. Para estos no sería nada desdeñable recibir el espaldarazo económico que traía consigo el mecenazgo de los Castro. Un patronato fuerte, como a priori se vislumbraba, el que podía venir de las riquezas y posesiones de Vaca de Castro resultaba interesante para ambas partes. Y ya se habían iniciado relaciones con este convento en vida de Don Cristóbal, quien lo había elegido como lugar de retiro. Y seguramente se habían afianzado más, con el hecho de que su hijo tuviese como confesor a un fraile de esta orden, a quien nombró como uno de sus albaceas.

A pesar de que todo parecía apuntar favorablemente hacia el convento de San Agustín, levendo atentamente el testamento de Don Antonio se deduce que el nivel al que habían llegado los tratos sobre este tema, distaba mucho de poder considerarse un acuerdo en firme. Dice haber convenido "con algunos religiosos el tomar en propiedad la capilla del colegio de dicha casa que esta incorporada al cuerpo de la iglesia". Expresaba su deseo de "que si hubiere hacienda mia para se tomar la dicha capilla en propiedad para enterramiento de mis padres y nuestro que se tome e concierte" pero finalmente acababa dejando "todo esto a mi hermano a cuya eleccion y disposición lo dejo lo suso dicho y que a su voluntad señale la capilla en la parte que quisiere"11. Seguro en la confianza que le proporcionaba su hermano, un sacerdote versado en leyes.

Se desconoce el motivo por el que Don Pedro desechó los contactos previos que ya había establecido su hermano y puso sus miras en una fundación distinta, la de la Compañía de Jesús. Aunque no es difícil suponer que esta nueva alianza debía presentarse beneficiosa para ambos. En la segunda mitad del siglo XVI los jesuitas se encontraban inmersos en una importante campaña de expansión y es sabido que preferían asentarse en ciudades bien comunicadas en las que sacar mayor partido a su ministerio 12. Por lo que la capital vallisoletana se había convertido en un objetivo de primer orden justo en los años en los que la familia

^{10.} La iglesia del convento de los agustinos de Valladolid se ha mantenido hasta la actualidad y ha sido restaurada para albergar la sede del Archivo Histórico Municipal. Los años en que se data su construcción (1550 y 1627) se corresponden con el periodo en que se pudieron haber iniciado contactos entre los religiosos y la familia Vaca de Castro con la intención de hacerse con el patronato de su capilla mayor.

^{11.} AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. 8. Traslado del testamento de Antonio Vaca de Castro otorgado en Valladolid el 18 de febrero de 1576. Deja a disposición de su hermano Pedro la elección última de su enterramiento "siempre que no disponga otra cosa en codicilo o mande otra cosa el señor licenciado Pedro de Castro mi hermano". Y al final de la escritura vuelve sobre este tema añadiendo que "lo qual se entienda pareciendole al dicho señor Don Pedro mi hermano a cuya eleccion y disposición lo dejo lo suso dicho y que a su voluntad señale la capilla en la parte que quisiere".

^{12.} Javier Burrieza Sánchez, "La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano," Revista de Historia Moderna, no. 21 (2003): 7-74.

Castro estaba buscando hacerse con su ansiada capilla. De otro lado, la actitud de Don Pedro hacia los jesuitas fue excepcionalmente favorable, ya que les prestó apoyo y protección allí donde tuvo alguna responsabilidad eclesiástica ¹³. Por lo que no es de extrañar que acabase cerrando un acuerdo de patronato con la Compañía en Valladolid, que incluía la propiedad de la capilla de enterramiento para su familia.

LA INTERVENCIÓN DE DON PEDRO: EL ACUERDO CON LOS JESUITAS DE VALLADOLID

Aún sin conocer cuando comenzaron las negociaciones, el pragmatismo del que solía hacer gala Don Pedro lleva a pensar que fuera poco antes de la fecha en que firmó los primeros acuerdos con el jesuita Enrique Henríquez en 1590¹⁴. Sólo un año antes había sido nombrado Arzobispo de Granada, y es precisamente con este cargo, como rubricó las escrituras con los representantes de la Compañía en Valladolid. Hay que destacar esto, ya que se ha defendido que la circunstancia de su promoción a la prelatura granadina fue el motivo para abandonar la fundación en la ciudad castellano leonesa¹⁵. Sin embargo, no parece este el argumento que explicase el cambio en la ubicación de la capilla funeraria familiar, ya que al menos durante los años inmediatos a su nombramiento este proyecto fue consolidándose gracias a los sucesivos acuerdos firmados por ambas partes.

Precisamente usando estos contratos se deduce que, cuando se firman las escrituras con los jesuitas vallisoletanos, estos habían comenzado las obras del edificio del Colegio y obviamente tendrían planeado levantar una iglesia anexa. Por lo que el momento se presentaba propicio para hacerse con un importante mecenas, como era Don Pedro, y especialmente con las rentas que podía aportarles. El Arzobispo de Granada comprometió la nada desdeñable cantidad de dieciséis mil ducados de renta, que debían obtenerse de distintos juros y posesiones, a lo que se sumaría la donación de algunos objetos, que se relacionaran

^{13.} Diego Nicolás Heredia Barnuevo, Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro. Fundador del Sacromonte. XV.

^{14.} AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. 1. 1ª. Fols. 201-221. En una pieza encuadernada hay varios documentos que se corresponden con traslados de escrituras, memoriales y algunos borradores de mano de Don Pedro en que se trata el tema del patronato de la capilla mayor del Colegio Jesuita de Valladolid.

^{15.} María Isabel Viforcos Marinas, "Las huellas de Don Cristóbal Vaca de Castro en la Colegiata del Sacromonte de Granada" en Actas del Congreso: *El reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso internacional de Historia de América,* Vol. II (Granada: Diputación de Granada, 1994), 76.

más adelante. Por su parte la Compañía debía encargarse de la construcción de la iglesia con la capilla de enterramiento familiar.

El característico estilo de diseño de las iglesias de la Compañía tomó como modelo el de la Colegiata de San Luís en Villagarcía de Campos (Valladolid). Por lo que se dictó expresamente que se siguieran sus proporciones y la disposición de su retablo y reja. Posiblemente parangonando de este modo la futura construcción de la capital vallisoletana con uno de los templos de raigambre más reconociblemente italiana. Sin duda el objetivo era ahondar en la excelencia artística del que debía constituirse en el hito arquitectónico más visible del poder de los jesuitas en una ciudad que por esas fechas, gozaba de un importante ambiente cortesano e intelectual¹⁶.

Para caracterizarse públicamente como mecenas de esta fundación, se ponían al servicio de los patronos una serie de elementos identificativos que se recogen pormenorizadamente en el documento contractual con que se formalizó esta relación de patronato. Quedaba a voluntad del patrono colocar en la capilla mayor banderas, armas y letreros, y se le daba la posibilidad de ubicar sus armas con el sello de fundadores en los lugares más visibles del edificio: portada de la iglesia y esquinas del colegio.

La capilla mayor se reservaba como panteón exclusivo de los Castro, por lo que se construiría bajo ella una bóveda en la que podrían recibir sepultura los restos de sus padres, sus hermanos y los sucesores en el mayorazgo, al que este espacio iba a estar vinculado. Sólo se concedía permiso para practicar el enterramiento en un lateral, a los sacerdotes de la Compañía, tal y como era costumbre. También se preveía el modo, en que provisionalmente, los restos de los futuros patrones se guardarían en la capilla que por esas fechas tenía el Colegio, hasta que se concluyese la nueva.

El derecho de patronato les hacía receptores de una serie de privilegios, como el poseer un lugar destacado en la capilla mayor desde el que asistir a las celebraciones y una posición preeminente en las procesiones que se realizasen en la iglesia y el colegio. También se les dispensaría un trato especial al permitirles colocar túmulo en la capilla mayor en fechas señaladas: aniversarios y día de difuntos. Aunque la prueba más evidente del patronato era la colocación en los laterales de la capilla mayor tanto de las esculturas de Vaca de Castro y su esposa María de Quiñones, como la de Don Pedro.

^{16.} La importante fundación de los jesuitas en Villagarcía de Campos unida a la extraordinaria labor de sus mecenas, D. Luis Méndez Quijada y especialmente el de su esposa, Doña Magdalena de Ulloa la han hecho merecedora de un buen número de trabajos de investigación (algunos se citan en el apartado de Bibliografía). Sin duda, su iglesia se convirtió en modelo para futuras construcciones religiosas, no sólo jesuitas, en toda Castilla.

Estos no serían los únicos aspectos decorativos que se consensuaron entre el entonces Arzobispo de Granada y el padre Henríquez. Ya que se estableció el modo en que Don Pedro se obligaba a correr con los gastos de edificación de la capilla mayor, su retablo principal y reja. Añadiéndose la condición de que la Compañía se encargaría de este trabajo si Don Pedro moría antes de concluirlo.

Debieron ser muchos más los temas que se negociaron entre ambas partes, si bien todos no fueron recogidos pormenorizadamente en la escritura que finalmente se firmó el 25 de marzo de 1590 en la villa de Valdeiglesias, señorío que conformaba uno de los puntos fuertes del mayorazgo, que años atrás, había instituido Don Cristóbal. Sin embargo, hay otros, que a modo de borrador o anotaciones personales forman parte de los ricos fondos que se conservan en el Fondo Pedro de Castro, del Archivo de la Abadía del Sacromonte en Granada. En estos aparecen muchos otros detalles que también debieron tratarse. Así por ejemplo, se señaló como dedicación de la capilla y su retablo principal a San Ambrosio, manteniendo la que ya tenía el Colegio de Valladolid y en alusión directa a la figura del famoso doctor de la Iglesia, mientras que los retablos laterales debían ser para la Anunciación de la Virgen y San Pedro y San Pablo. Ambas advocaciones resultan bastante convencionales: una festividad mariana a la que eran particularmente devotos tanto el patrón, como la Compañía de Jesús y los dos santos apóstoles fundadores de la iglesia de Roma 17.

Un aspecto que solían contemplar este tipo de escrituras era la forma en que se debían cumplir las condiciones de la misma cuando se produjera la muerte de la persona con que se realizaba directamente el acuerdo. Por ejemplo, intentando asegurase un mínimo de calidad artística en la ejecución del retablo principal que adornaría la capilla mayor, se estableció que al menos debía llegar a los quinientos ducados de costo. También se concertó una aportación económica anual para enriquecer la biblioteca del colegio que tendría como base la donación de "la librería" de Don Pedro, a lo que se le sumaba una cantidad,

^{17.} Sobre las vicisitudes de las fundaciones jesuitas en la Valladolid, y en particular, la del Colegio de San Ambrosio se pueden consultar, entre otros, el trabajo de Javier Burrieza Sánchez, "Valladolid, capital jesuítica de Castilla", *Poder, pensamiento y cultura en el Antiguo Régimen, la Semana de Estudios Históricos "Noble Villa de Portugalete"*, abril 2000 (actas), (San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 2002): 133-156. Este autor nos da noticias de la aportación de Luis Fernández Martín, "Raíces loyoleas del Colegio de San Ambrosio de Valladolid", *Nueva Miscelánea Vallisoletana* (1998): 17-52.

^{18.} La importancia de la biblioteca que había sido propiedad de Don Pedro de Castro le ha hecho merecedora de varios estudios como el de María Luisa García Valverde, "La donación del arzobispo Don Pedro de Castro al Sacromonte: el inventario de sus bienes", *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, no. 27 (1996): 27 y el que está llevando a cabo la Dra. María José Osorio. Sin duda era una parte esencial de la dotación de esta fundación jesuita, que finalmente acabaría en el Sacromonte de Granada. Además de los libros que Don Pedro hubiera reunido en vida, esta se enriqueció con el legado que su padre Don Cristóbal había realizado por vía testamentaria dejándole todos sus libros de derecho y de Sagradas Escrituras.

que en concepto de premio, se debía dar a los estudiantes anualmente. Se hizo especial hincapié en que la Compañía tenía que comenzar a oficiar misas y sacrificios por las almas de sus fundadores desde el mismo momento en que aceptasen la dotación del mayorazgo. El modo en que se debían mantener las rentas que constituían el grueso de esta dotación y la posibilidad de trasladar el derecho de patronato en el caso de que los jesuitas abandonasen la edificación del colegio e iglesia por otra en la misma ciudad de Valladolid.

El trato que los jesuitas dispensaban a sus fundadores se contemplaba en las Constituciones de la Compañía. Las atenciones espirituales a modo de sufragios por sus almas que se debían oficiar, su frecuencia, las preeminencias y privilegios que se les debían guardar en justa correspondencia a su beneficencia, por precaución se recogieron en estas escrituras.

Para la carga piadosa que llevaban este tipo de fundaciones se señalaron, además de las que la Compañía de Jesús tenía estipuladas obligatoriamente por sus patrones, una capellanía de dos misas semanales (una dedicada a la Virgen y otra por las almas de los difuntos de la familia), una misa el día de la festividad de San Pedro y San Pablo y la aplicación de las intenciones de los rezos del Santo Rosario por parte de los estudiantes. A esto se le añadió la cantidad suficiente para costear los ornamentos litúrgicos necesarios para el servicio de estas celebraciones.

Estudiando los documentos que recogían parte de los acuerdos entre Don Pedro y la Compañía, se puede llegar a comprender la complejidad de la fundación que se estaba pergeñando. Así, en el mes de agosto de 1590, volvieron a reunirse ambas partes en la ciudad de Salamanca, para concretar un aspecto que debía preocupar mucho, sobre todo a los jesuitas. Quienes con seguridad pretendían evitar pleitos futuros con los titulares del mayorazgo fundado por Don Cristóbal Vaca. Explicitando la legalidad de las circunstancias en las que se estaba llevando a cabo la fundación, habida cuenta de que Don Pedro se estaba ocupando de ejecutar las últimas voluntades de su padre y hermano y que había tomado la decisión de refundir en una única capilla, la del Colegio jesuita, el patronato que sustentaban los bienes y posesiones de ambos. Y especialmente el modo en que debía recaer sobre esta fundación pía el grueso de los bienes y rentas del mayorazgo, si se extinguía la línea sucesoria en el mismo. Ya que entre las condiciones de la creación de este mayorazgo se preveía que, en tal caso quedaría la capilla y obra pía como heredera 19.

19. AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. 1. 1ª. Fol. 204. "Y otrosi porque podia suzeder lo que Dios no quisiera que se acabasen las lineas de los llamados a esta mejoria y mayorazgo y por esta causa biniese a estar en algun ultimo posehedor que no tubiese despues de si a otro suzesor de los yncluidos y llamados en este mayorazgo y mejoria y por esta causa y razon de no aber el tal suzesor..... digo que en tal caso ago horor y alabanzas de ..ena de su culto dibino e ago honor y alabanza de la gloriosa birgen Santa Maria siempre birgen Nuestra Señora su madre haga la dicha Uno de los aspectos esenciales a contemplar en este tipo de escrituras era el modo en que se había de producir el traspaso de las rentas o bienes como dotación. Se concertó la donación de una bodega y de la ya mencionada biblioteca, además del cobro directo por parte de la Compañía de algunos de los beneficios que tenía concedidos Don Cristóbal Vaca (almojarifazgo de Sevilla, repartimientos de Perú...). Para este menester el padre Enrique Henríquez otorgó un poder notarial al rector del Colegio jesuita de Granada, gracias al cual le hacía responsable de cobrar algunas de las rentas que les había cedido el Arzobispo²⁰. Aunque tanto para esta, como para otras importantes tareas, contaba Don Pedro con la colaboración inestimable de Don Justino Antolínez de Burgos, que por entonces ocupaba el puesto de provisor en el Arzobispado granadino. Es por ello, que en 1595, y mediante la preceptiva escritura, le hizo efectiva la donación de la importante suma de seis millones de maravedís con los que iría sufragando los gastos de compra de la capilla y sepultura de sus padres y hermano en la ciudad de Valladolid²¹.

mejoria e mayorazgo en bien de mi anima e de Doña Maria de Quiñones mi amada mujer e de mis hijos o hijas e padre e madre parientes y difuntos en una capilla e para nuestro enterramiento de capellanes e capellan mayor que sean de buena fama y reputacion y buenos eclesiaticos y en mozos de choro y otras cosas aderentes como plata para los altares y retablos y se gaste todo en otra obra pia de repartirse la renta a dicho mayorazgo e mejoria con situación de escuderos pobres ydalgos y en casamientos de guerfanas pobres y se prefieran las hijasdalgo o dando mas cantidad para ellas que no para las que no lo fueran y lo que mas restare para redencion de cautibos o en lo uno o en lo otro o en todo como lo declararen Don Antonio Baca de Castro e Don Pedro de Castro y Quiñones mis hijos la qual declaracion puedan hazer por todos los dias de su bida e puedan una o dos mas eleciones y mudarlas con que balga la postrera que ycieren y si alguno falleciere antes de hazer la dicha elezion balga lo que hiciere el que quedare con que elegiendo que sea capilla y enterramiento como dicho es aya de ser en esta villa de Valladolid y se tenga respecto a la capilla e horden de serbicio de capellanes y capellan mayor y todo lo demas que yzo e constituyo en Madrid el obispo de Plasencia Don Gutierre de Carvajal en las quales obra pias que se declararen por los dichos mis hijos".

^{20.} AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. 1. 1ª. Fol. 212. Poder que otorga el padre Enrique Henríquez al rector del Colegio jesuita de Granada, el padre Luís de Escobar, para cobrar quinientos ducados que les había cedido el Arzobispo Pedro de Castro. Fechado en 24 de abril de 1593.

^{21.} AAS. Protocolo de Urbán Pérez 1593-97. Fols. 724-727. Escritura de poder y donación otorgada por Don Pedro de Castro Arzobispo de Granada a favor de Don Justino Antolínez de Burgos, ante el escribano Urbán Pérez, en 20 de enero de 1595. En este documento el Arzobispo se presenta a sí mismo como señor de la villa de Siete Iglesias, heredero y sucesor en el mayorazgo fundado por su padre. Declara tener la obligación de dar sepultura y capilla a los cuerpos de sus padres y hermanos y añade que se encuentra haciendo los trámites correspondientes en ese momento. Designa a Justino Antolínez, provisor del Arzobispado, como un hombre en el que tiene depositada gran confianza y con el que tiene concertado todo lo necesario para comprar la capilla de enterramiento en Valladolid. Para ello le hace donación de una importante suma de dinero sobre distintas rentas y juros en la ciudad de Valladolid y otras villas.

CAMBIO DE PLANES, EL TRASLADO A GRANADA

Sin embargo, los deseos de Don Pedro no tardaron mucho en cambiar y con ello el lugar elegido para panteón familiar. Por lo que pocos años más tarde, anuló las escrituras anteriormente citadas y se centró en un nuevo proyecto: conseguir las licencias adecuadas que le permitiesen trastocar la voluntad de su padre con respecto a la ciudad en la que se debía ubicar su capilla funeraria.

El Arzobispo, experto jurista y conocedor de los entresijos legales que llevaban aparejadas este tipo de fundaciones, gestionó los trámites necesarios para trasladar hasta Granada no sólo los restos mortales de sus progenitores, sino también las cargas pías y hacienda que estos llevaban consigo. El primero de octubre de 1599 recibió la Bula Papal en la que se le concedía licencia para conmutar las cláusulas del testamento de su padre, "para que pudiesemos revocar y resindir la dicha fundacion y hazer elegir y fundar capilla en esta ciudad de granada a donde mexor nos pareziere". Y en 1602 se rubricó ante notario la elección de la nueva capilla de enterramiento en la ciudad de Granada.

Por esta presente carta que elegimos y señalamos por yglesia y capilla para los dichos señores Vaca de Castro mi señor y padre y Don Antonio Vaca de Castro nuestro hermano para nos qualquiera lugar de la yglesia que tenemos acordado y determinado con ayudad de nuestro señor de ydificar en las cuebas y cavernas y en el monte santo de Balparayso que esta zerca desta ciudad²².

A la vez, se transfirió a esta fundación la importante suma de dinero que siete años atrás había puesto en manos de Justino Antolínez para realizar la compra de la capilla. Por cuanto la debía adquirir por "el precio que costase de la hacienda propia de los dichos Vaca de Castro mi señor e del señor Don Antonio Vaca de Castro nuestro hermano"23.

La gran confianza que Don Cristóbal Vaca había depositado en sus hijos, cuando los designó como sus albaceas testamentarios y añadió que esta precaución no "sea menester cuando hay buenos hijos", podía parecer traicionada por Don Pedro en pos de su personal proyecto del Sacromonte. Ya se relacionó con anterioridad como, Don Antonio si había intentado corresponder los deseos paternos. Sin embargo, es muy posible que sus energías se hubieran concentrado más en sanear la hacienda familiar, fuertemente menoscabada con las inversiones necesarias para constituir el mayorazgo. Con su muerte, la responsabilidad recayó en el único hermano varón vivo, Don Pedro, a quien también volvió a reiterar su confianza, al dejarlo como albacea y encargarle expresamente el señalar la capilla de enterramiento.

^{22.} AAS. Fondo de Pedro de Castro, Leg. 3. Pieza 29. Gastos del entierro y sepultura de Cristóbal Vaca de Castro.

^{23.} AAS. Fondo de Pedro de Castro, Leg. 3. Pieza 29. Gastos del entierro y sepultura de Cristóbal Vaca de Castro.

Llegados a este punto se han de poner en la balanza dos opciones que a priori pueden parecer contrapuestas. Por un lado, la del intenso deseo de pervivencia que había movido muchas de las actuaciones realizadas por Don Cristóbal Vaca en vida o previstas para después de su muerte y por otro, la imparable vorágine protagonizada por su hijo, en todo lo que se relacionaba con la fundación del complejo abacial del Sacromonte. Para concluir que, en gran medida, la magna obra llevada a cabo por Don Pedro en Granada acabaría convirtiéndose en la alternativa más eficaz, a la par que respetuosa, con la memoria e intenciones de su padre.

Recapitulando sobre los pasos dados a lo largo de la azarosa vida de Don Cristóbal solo se puede ubicar como un personaje con las aspiraciones propias de su condición y de su tiempo. Hidalgo descendiente de una rama local de la nobleza leonesa utilizó los recursos que se pusieron a su alcance para hacerse con una importante fortuna que afianzaría, tanto su posición como la de su familia. Los oscuros acontecimientos que tiñeron su semblante debían alejarse definitivamente y para eso recurrió a los dos principales instrumentos legales que podían contribuir en este fin: la creación de un mayorazgo y la consecución de la fama póstuma gracias a la fundación de una gran capilla de enterramiento. Estos fueron los objetivos principales que dirigieron su voluntad hasta el fin de sus días. Y después de ellos, obviamente, necesitaba la colaboración de sus descendientes, ya que estos participarían en buena medida, de su futurible gloria.

Hay que examinar con cautela las circunstancias que desviaron a Don Pedro de la voluntad paterna. Las motivaciones que se han esgrimido para justificar el cambio en la ubicación, de la tan ansiada capilla funeraria de los Vaca de Castro, siempre han pasado por colocar en un lugar destacado la intensa atracción que el proyecto sacromontano ejerció sobre él. Pero, no por ello, se han de desechar aquellas que él mismo Don Pedro utilizaba para argumentar una decisión, que definitivamente parecía haber olvidado el deseo de su padre de reposar eternamente en la ciudad de Valladolid.

Entre la cuantiosa documentación que se generó a propósito de dicho cambio, Don Pedro explicaba la sucesión de los hechos acontecidos hasta que en su persona había recaído la responsabilidad delegada por su padre y hermano de "elegir y señalar iglesia y capilla" donde sepultar definitivamente los restos de ambos. Sabía que por su condición eclesiástica tendría que ceder el disfrute del mayorazgo fundado por su padre a su sobrino Don Francisco de Andrade, hijo de su hermana Catalina, que residía en Cáceres²⁴, y exponía el evidente riesgo que la capilla-panteón familiar estuviera en Valladolid donde no vivía ya

^{24.} Cuestión esta de gran importancia, ya que se acabaría perdiendo en esa línea sucesoria el apellido Vaca de Castro, al quedar en los hijos de su hermana.

ningún descendiente de los Vaca de Castro. Y seguramente sabía que en poco tiempo quedase a total disposición de los jesuitas: "frustrados los motivos del dicho Vaca de Castro nuestro padre".

Don Pedro, por tanto, se estaba comportando como un hijo voluntarioso, que jamás albergó una intención diferente a la de proteger y perpetuar la obra de su padre. La hacienda familiar se había visto mermada considerablemente con los gastos generados por el proceso judicial y la fundación del mayorazgo. Él mismo se había visto obligado a comprometer una parte de su patrimonio personal en la capilla en Valladolid. Mientras tanto, estaba realizando una enorme inversión para la fundación de la Abadía y el Colegio del Sacromonte, en cuya iglesia planeaba dotar una capilla para su sepultura. Por lo que, tal y cómo él mismo explicaba, no parecía adecuado tener dos capillas distintas. Algo que, a todas luces, era una opción poco práctica y que le llevaron a elegir sólo una en la que se reunirían, para mayor seguridad, las dos dotaciones.

La restitución de la figura de Vaca de Castro había sido un objetivo que nunca se vio abandonado por parte de Don Pedro, ni tan siquiera sustituido por el absorbente proyecto del Sacromonte. Gracias a su promoción se pintaron los cuadros en que se representaban los episodios más heroicos y comprometedores de la actuación de su padre como gobernador de Perú. También fue un encargo suyo que el historiador Don Antonio de Herrera glosara su aventura americana en el "Elogio de Vaca de Castro" y que Calvete de la Estrella compusiera en su honor la "Vaccaeis"25.

Hay un aspecto en el que padre e hijo se habían mostrado igualmente escrupulosos: la carga piadosa que debía llevar aparejada la capilla funeraria. Don Cristóbal ordenó en su testamento que se instituyesen una serie de capellanías para hacer bien por su alma y las de sus difuntos. Estas debían servirse en el lugar en que estuviesen enterrados, para que de este modo después de cada misa el sacerdote fuese hasta su sepultura e hiciese un responso. Así, no sólo intentaba dar un paso más en pos de su eterna salvación, sino que a la vez se perpetuaba en la memoria de todos aquellos que participaban en el sacrificio

25. En el Archivo de la Abadía del Sacromonte hay varios documentos que acreditan este hecho. Que han sido estudiados por Jesús Paniagua y María Isabel Viforcos, El leonés don Cristóbal Vaca de Castro: Gobernador y organizador del Perú. En fechas más recientes se ha aumentado considerablemente la nómina de investigadores que han trabajado sobre los esfuerzos por restituir la imagen pública de su padre por parte de D. Pedro de Castro con la ayuda de algunas pinturas sobre sus hazañas en tierras americanas y los encomiásticos poemas encargados al humanista Juan Cristóbal Calvete de Estrella: Vaccaeis y De rebus Indicis. Sirvan como ejemplo los interesantes artículos de Jesús Paniagua Pérez, "Las pinturas épicas sobre Don Cristóbal Vaca de Castro en Granada," El reino de Granada y el Nuevo Mundo (Granada, Diputación de Granada, 1994): 361-375, Manuel Antonio Díaz Gito, J.C. Calvete de Estrella. La Vacaida (Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos-Ed. Laberinto-C.S.I.C., 2003).

eucarístico, con la persistente invocación de su nombre en todas y cada una de las celebraciones que en ella se oficiarían.

Moviéndose dentro de los parámetros piadosos de su tiempo, Don Cristóbal había fundado en vida una memoria de misas por su alma en el convento de Nuestra Señora de Quintanilla en la villa de Mayorga (Valladolid)²⁶. Había dispuesto un elevado número de misas que se debían oficiar en los días inmediatos a su fallecimiento y muchas de estas, en altares privilegiados e incluso había previsto la fórmula de designar a su alma como heredera en el caso de la extinción de la línea sucesoria en la que había establecido su mayorazgo. Y llegada esta circunstancia quería que se distribuyeran su patrimonio entre una larga y varia relación de obras pías y de caridad.

El traslado a Granada, no sólo mantuvo la celebración de estos sufragios sino que los acrecentó, ya que el propio Don Pedro se encargó de que se dispusieran múltiples oficios y misas por el eterno descanso de las almas de todos los miembros de su familia, pero muy especialmente de sus padres. Inclusive estas se incorporaron al ciclo litúrgico observado en el Sacromonte y de este modo se regularon en las Constituciones de la abadía. A diario, la primera misa rezada del día sería "perpetuamente por el anima de Cristobal Vaca de Castro mi padre y señor y por las de nuestros difuntos" y además, el abad y canónigos debían decir cada uno una misa rezada semanal²⁷.

Finalmente, los restos de Don Cristóbal y su esposa, los de su hijo Antonio y los del abuelo, García de Castro, fueron trasladados en 1613 hasta la que debía ser su sepultura en Granada. Para ocuparse de este largo viaje había sido comisionado por parte de Don Pedro, que ya residía en la capital sevillana, Don Fernando de Quiñones. Este según consta en el acta notarial, había recibido los cuerpos de manos de la abadesa del convento de Santa Isabel de Valladolid el 26 de octubre. Todos se guardaron en una única caja, separados en cuatro apartados con sus respectivos letreros para poder identificarlos correctamente²⁸. Sólo los de Don Jerónimo, que recordemos había sido enterrado bajo uno de

^{26.} La madre de Don Cristóbal, Doña Guiomar Cabeza de Vaca, era hija de Don Diego Ruiz de Gaona, regidor perpetuo de Mayorga y en esta localidad, él habría pasado parte de su infancia, e incluso tras su matrimonio estableció allí su residencia durante algún tiempo. Los lazos afectivos con el monasterio de Nuestra Señora de Quintanilla se perpetuaran gracias a la fundación de una memoria de dos misas semanales por su alma que sustentó con la donación de unas casas de su propiedad en la misma villa. Según consta en distintas escrituras que se realizaron entre los meses de febrero y agosto de 1567 y que se conservan en el Archivo de la Abadía del Sacromonte.

^{27.} Archivo Histórico Diocesano de Granada (En adelante AHDGr), Sección Patronatos. Leg. 70-E. Constituciones que han de guardar el Abad y canónigos de la iglesia colegial que fundamos en el Sacromonte. Dadas por Don Pedro de Castro el 21 de septiembre de 1608. Apartados 4 y 59 respectivamente.

^{28.} AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. C67. Traslado de los restos de los familiares de Don Pedro de Castro fundador del Sacromonte. Granada, 23 de noviembre de 1613.

los altares del presbiterio, no pudieron llevarse a Granada, ya que las reformas efectuadas en la solería habían hecho imposible su localización. Casi un mes más tarde, el 23 de noviembre, en presencia también del preceptivo escribano, el abad y canónigos, se recibieron y pusieron en "la boveda y entierro de la capilla mayor de la dicha iglesia del sacromonte, que la entrada della esta en la sacristia de la dicha iglesia".

Quedándose únicamente con el relato oficial de la entrega, que fue recogido por un notario, se perderían muchas de las circunstancias que acompañaron este acontecimiento. Sin embargo, cuatro días más tarde, Don Justino Antolínez, fiel colaborador de Don Pedro, le escribió una carta relatándole el modo en que fueron recibidos los restos de sus familiares y expresándole su alegría por haber cumplido con su encargo. Y añadió, que todo se hizo en secreto, y que había tomado la decisión de no oficiar un nocturno, tal y como le había sido indicado "porque lo no sepan los collegiales y criados particulares de casa, y se divulgue en la ciudad"29.

El que los restos de la familia de Don Pedro reposaran en una capilla de la iglesia es algo que contravenía una de las normas que él mismo Arzobispo había impuesto para el gobierno de la abadía. Ya que expresamente había prohibido enterrar en la iglesia a personas "de ningun estado y condicion que sea por el respeto que se debe tener al deposito de tan gloriosos santos como en ella estan", señalando la excepción de los prelados, el abad, canónigos y los ministros de la iglesia y casa, a quienes se les asignaría un lugar adecuado"30. Sin embargo, esta es una circunstancia que jamás se escondió, muy al contrario, quedó reflejado como uno más de los temas que se trataron en la reunión del Cabildo celebrado el mismo día, donde se explicó, que se trajeron con mucha guarda y recato³¹. Dos años más tarde, atendiendo a una de las preocupaciones que Justino Antolínez había manifestado en su carta a Don Pedro, se reubicaron los restos de sus familiares en unas nuevas cajas de plomo y se colocaron en las bóvedas que hay bajo el altar mayor³². A partir de 1622 se instituyó un aniversario perpetuo por Vaca de Castro³³ y a partir de 1627 se comenzó la práctica de poner un túmulo en la iglesia el día de los difuntos para honrar la memoria de la familia del fundador. 34

^{29.} AAS. Fondo de Pedro de Castro, Leg. 3, Pieza 25. Carta de Justino Antolínez a Don Pedro de Castro fechada en la ciudad de Granada el 26 de noviembre de 1613.

^{30.} AHDGr. Sección Patronatos. Leg. 70-E. Constituciones que han de guardar el Abad y canónigos de la iglesia colegial que fundamos en el Sacromonte. Dadas por Don Pedro de Castro el 21 de septiembre de 1608. Apartado 55

^{31.} AAS. Libro de Actas I, fol. 70.

^{32.} AAS. Libro de Actas I, fols. 113-113v. Cabildo celebrado el 21 de junio de 1615.

^{33.} AAS. Libro de Actas I, fols. 272v-373.

^{34.} AAS. Libro de Actas II, fol. 7. "2 de noviembre de 1627. Tumulo en el día de los Santos por la familia del Arzobispo. Por ser el primer cabildo del mes se trato de las ceremonias y entre otras

Y es justo en este punto, donde aparece ese matiz que pone de relieve la diferencia entre las empresas proyectadas por padre e hijo. La memoria de Don Cristóbal Vaca quedaría vinculada a su definitivo entierro en el Sacromonte. Pero aquí, lo sería en virtud, a que es el padre del fundador, algo que difícilmente habría tenido cabida en sus planes. Cuando se proponía convertirse en el progenitor de un gran linaje, que mantuviera su apellido y sus armas, sustentado en una sólida posición que él se había esforzado en forjar y que debía perpetuarse hasta el fin de los días en una magnífica capilla de entierro de la cual sería *el fundador*.

En su definitiva capilla de enterramiento, era su hijo, Don Pedro, el que asumía este papel³⁵. Aun así, nunca olvidó honrar la memoria de sus progenitores, seguramente siguiendo el ejemplo dado por su propio padre. Quien en varias ocasiones a lo largo de su testamento (documento que debía conocer su hijo muy bien) disponía que los restos de su padre ocupasen un lugar más preeminente. Incluso si se llegaba al acuerdo de colocar unos bultos de los fundadores en las paredes de la capilla, entre estos se debían incluir los de sus padres, Don García Díaz de Castro y Doña Guiomar Vaca (abuelos de Don Pedro). Porque como el mismo Don Cristóbal explicaba, "todavía es cosa decente y obligatoria para sus hijos y descendientes que se ponga dicho bulto o tumba y así se cumpla la obligación que tiene como hijo"³⁶.

Y esto, fue lo que siempre animó la voluntad de Don Pedro. Por lo que serían muy justos los elogios que le dedicaba su leal colaborador Justino Antolínez cuando ya estaban en su sepulcro del Sacromonte, los restos traídos

cosas se propuso como se habia de puesto tumulo en la iglesia el día de todos los santos que no se habia hecho otras veces y sin haberlo determinado el cabildo por las honras del Arzobispo mi señor y sus señores padres y abiendose oido por y se decide que no se ponga tumulo otra vez el dia de todos los santos y que cuando se haga tenga que decidirlo el cabildo". Fols. 8v-9. "Túmulo por el Arzobispo. El abad propuso si se debia poner tumulo el dia de los difuntos por el Arzobispo y sus padres en la iglesia y por mayoria se decidio que desde ese momento en adelante todos los años se ponga tumulo como se habia puesto ese año la tumba sobre una tarima con sus alfombras/ y sobre la tumba el paño de brocado con los coxines y mitra y doçe hachas lo mas recogido que pueda ser porque no ocupo mucho la iglesia y que esta ceremonia se ponga en la consueta".

^{35.} El panteón de la familia Vaca de Castro se ubica en una discreta capilla anexa al presbiterio de la iglesia del Sacromonte, en lateral de la epístola. Se abre con una sencilla portada en piedra negra decorada con titulatura central del Ave María flanqueada por el sello de Salomón, que da acceso a un interior en que destaca una gran escultura marmórea del fundador, Don Pedro de Castro. Este se representa arrodillado sobre unos cojines y en actitud orante ante un retablo relicario en mármol rojo que se adorna con heráldicas en mármol blanco del Arzobispo, jarrones de azucenas y emblemas salomónicos, además del monograma latino JHS central rematado con el capelo. Sobre las circunstancias de la construcción y decoración de este mausoleo se puede obtener una información más detallada en la tesis doctoral de José María Valverde Tercedor citada con anterioridad.

^{36.} AAS. Fondo de Pedro de Castro. Leg. 8. Testamento de Vaca de Castro otorgado el 2 de abril de 1571 en Valladolid ante el escribano Francisco Cerón.

desde Valladolid: "viva Vuestra Señoría Ilustrísima mil años que tan exactamente a cumplido con el 4º mandamiento del Decalogo".

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. La abadía del Sacromonte. Vida v arte en los orígenes del cristianismo moderno de Granada. Granada, Fundación Pía Abadía del Sacromonte, 2018.
- Álvarez de Morales Ruiz Matas, Camilo. "Los Libros Plúmbeos, las historias eclesiásticas y la Abadía del Sacromonte de Granada a la luz de estudios recientes". Chronica Nova: Revista de Historia moderna de la Universidad de Granada, no. 30 (2003- 04): 729-748.
- Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (edits.). Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro. Valencia: Universitat de Valencia, 2006.
- Burrieza Sánchez, Javier. "La recompensa de la eternidad. Los fundadores de los colegios de la Compañía de Jesús en el ámbito vallisoletano." Revista de Historia Moderna, no. 21 (2003): 29-56.
- "Valladolid, capital jesuítica de Castilla", Poder, pensamiento y cultura en el Antiguo Régimen, 1ª Semana de Estudios Históricos "Noble Villa de Portugalete", abril 200, actas, 133-156. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza,
- Cárdenas Bunsen, José. La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia: De Pedro de Castro al Inca Garcilaso de la Vega. Madrid, Vervuert- Iberoamericana, 2018.
- Díaz Gito, Manuel Antonio. J.C. Calvete de Estrella. La Vacaida. Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos-Ed. Laberinto-C.S.I.C., 2003.
- Fernández Martín, Luís. "Raíces loyoleas del Colegio de San Ambrosio de Valladolid", Nueva Miscelánea Vallisoletana (1998): 17-52.
- García Chico, Esteban. "El retablo mayor de la Colegiata de Villagarcía de Campos". Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, no. 19 (1952-53): 15- 22.
- "La Colegiata de Villagarcía de Campos" Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, no. 9 (1942-43): 89-104.
- García Oviedo, Cristina. "El patronato femenino consciente de la compañía de Jesús: Magdalena de Ulloa y Antonia Dávila, fundadoras de Villagarcía de Campos y Segovia", Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de investigadores en Historia Moderna, julio 2015 (actas), 1071-1081. Valladolid, Universidad de Valladolid-Fundación Española de Historia Moderna, 2016.
- García Valverde, María Luisa. "La donación del arzobispo Don Pedro de Castro al Sacromonte: el inventario de sus bienes". Cuadernos de arte de la Universidad de Granada no. 27 (1996): 283-295.

- "Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia del arzobispo Pedro de Castro y el contador Domingo de Garro". *Estudios latinoamericanos*, no. 36/37 (2016/17): 101-137.
- García Valverde, María Luisa, López Carmona, Antonio y Vega García-Ferrer, María Julieta (Coords.). *Nuevas aportaciones al conocimiento y estudio del Sacro Monte: IV Centerario fundacional (1610-2010)*. Granada, Fundación Euro-árabe, 2011.
- Heredia Alonso, Cristina y Kawamura, Yayoi. "Nuevas aportaciones sobre la capilla relicario de Villagardía de Campos (Valladolid)". *Archivo español de arte*, no. 361. Tomo 91 (2018): 1-16.
- Heredia Barnuevo, Diego Nicolás: Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro. Fundador del Sacromonte. Estudio preliminar, álbum iconográfico y cuidado de la edición Manuel Barrios Aguilera. Granada, Universidad de Granada, 1998.
- López Rodríguez, Miguel Ángel. Los Arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas. Granada, Arzobispado de Granada, 1993.
- Martín González, Juan José. "La Colegiata de Villagarcía de Campos y la arquitectura herreriana." *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 23 (1957): 19-40.
- Martínez Medina, Francisco Javier. "El Sacromonte de Granada, un intento de reincullturación entre la guerra de los moriscos y su definitiva expulsión". *Chronica Nova: Revista de Historia moderna de la Universidad de Granada*, no. 25 (1998): 349-379.
- Paniagua Pérez, Jesús. "Don Cristóbal Vaca de Castro un leonés del siglo XVI en el nuevo mundo" *Tierras de León. Revista de la Diputación provincial de León*, no. 71, Vol. 28 (1988): 62-72.
- "Las pinturas épicas sobre Don Cristóbal Vaca de Castro en Granada", *El reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América*, mayo 1992 (actas), 361-375. Granada, Diputación Provincial de Granda, 1994.
- Paniagua Pérez, Jesús y Viforcos Marinas, María Isabel. *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro: Gobernador y organizador del Perú*. Madrid: S. A. Hullera Vasco- Leonesa, D. L., 1991.
- Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio. "Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía del Sacromonte en Granada", *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, no. 3 (2014): 69-86.
- "Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia de la abadía del Sacro Monte en Granada" (*). Revista de Humanidades [en línea], n. 29, artículo 2, ISSN 2340-8995. Disponible en http://www.revistadehumanidades.com/articulos/123-referencias-documentales-en-torno-a-la-dotacion-artistica-primigenia-de-la-abadia-del-sacro-monte-en-granada [Consulta: Viernes, 1 de Agosto de 2019].

- Peinado Guzmán, José Antonio. "El Arzobispo Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones y la influencia del Sacro Monte en el desarrollo inmaculista en Granada". Historia. Instituciones. Documentos, no. 42 (2015): 275-295.
- Rodríguez Herreras, Félix (coord.). Doña Magdalena de Ulloa (1598-1998). Una mujer de Villagarcía de Campos (Valladolid). Su profundo influjo social. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1998.
- Sánchez Ocaña, Juan. El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad. Granada: Ayuntamiento de Granada, 2007.
- Valverde Tercedor, José María. El arte como legado. Patrocinio y mecenazgo en la Abadía del Sacro Monte. Siglos XVII y XVIII. Tesis doctoral. Granada. Universidad de Granada, 2019. [http://hdl.handle.net/10481/55754] (consultado 10 de junio de 2019).
- Vega García-Ferrer, María Julieta. Música inédita en la Abadía del Sacromonte de Granada. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2012.
- Viforcos Marinas, María Isabel. "Las huellas de Don Cristóbal Vaca de Castro en la Colegiata del Sacromonte de Granada". El reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso internacional de Historia de América, mayo 1992 (actas), 75-82. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1994.